53610.

Quito, 17 de agosto de 2016

Señor Iván Alexander Delgado Prado Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A., mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, el día 17 de agosto de 2016, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social, entre las cuales se encuentran la de ejercer la representación legal de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General

Las atribuciones que le corresponden constan en los artículos 17 y 20 del estatuto social de la compañía.

SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A. es una compañía que se creó al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública celebrada ante la notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el día 22 de julio de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 11 de agosto de 2016.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Muy atentamente,

SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A.

Luis Adrian Serrano Chica

Secretario ad hoc

RAZÓN: Agradezco la designación, y con esta fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE en Quito, 17 de agosto de 2016.

Ivan Alexander Delgado Prado

C.C. 140065295-2





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38389	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016	_
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12793	
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO PRADO IVAN ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN	1400652952
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3503 DEL 11/08/2016.- NOT. 44 DEL 22/07/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015).

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. C. -

egistro de O

Mercantil del Canto